



DECRETO ALCALDICIO N° 906 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 21 MAR 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 106 de fecha 11.02.2016 donde se solicita autorizar la adquisición de un escritorio para implementar box médico para Posta Lirios, y el correo electrónico de Enfermera Encargada P.N.I. que solicita mueble para vacunatorio de CESFAM.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZA DECRETO ALCALDICIO por la adquisición por Convenio Marco de escritorio para Posta Lirios y mueble para vacunatorio de CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

JOSE HERMAN HENRIQUEZ SEPULVEDA RUT [REDACTED] \$ 238.080

TOTAL ADJUDICADO \$ 238.080 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otro del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)